



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán		
Tipo de ordenamiento:	Ley		
Fecha de expedición:	06 de junio de 2023	Última reforma:	-----
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Estatal		
Objeto de la regulación:	Fijar las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado		
Sujetos Regulados:	Ayuntamiento		
Materias Reguladas:	Administrativo		
Sectores Regulados:	Administración Pública		

Índice de Regulación
Capítulo I. Disposiciones Generales
Capítulo II. De las Indemnizaciones
Capítulo III. Del Procedimiento
Capítulo IV. De la concurrencia de sujetos en los daños o lesiones patrimoniales
Capítulo V. Del derecho del Estado a solicitar la restitución de lo pagado a los Servidores Públicos
Capítulo VI. De los Daños Colaterales
Transitorios

Autoridad que la emite:
Congreso del Estado de Yucatán

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Ayuntamiento de Mérida

Regulaciones Vinculadas
• [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Trámites Relacionados
No Aplica

Inspecciones Relacionados
No Aplica